

## **Reflexiones historiográficas sobre la gran expansión agropecuaria pampeana y sus paradigmas interpretativos. A propósito de un texto de Eduardo Míguez<sup>1</sup>**

**Juan Manuel Palacio<sup>2</sup>**

Artículo recibido: 8 de abril de 2016

Aprobación final: 30 de septiembre de 2016

La invitación a discutir el texto de Eduardo Míguez sobre la historia agraria argentina me da la oportunidad de reflexionar sobre un tema que abandoné hace ya bastante tiempo y sobre el que no he vuelto a investigar. Y eso, si bien tiene algunas ventajas (el decantamiento de ciertas ideas y una saludable distancia que se establece con ellas, que les da nuevos relieves) conlleva también algunos riesgos, que es necesario explicitar desde el principio. Para empezar por lo menos grave, debo aclarar que mis reflexiones estarán limitadas –o tendrán validez casi exclusivamente– a la historia “moderna” de la región pampeana, aquella que conocemos como de “la gran expansión” agropecuaria y que va, *grosso modo*, desde la década de 1880 hasta mediados del siglo XX. Esto deja afuera buena parte de la historia colonial y del siglo XIX y a gran parte del país, y a la historiografía sobre esos períodos y regiones de la Argentina. Digo que

---

<sup>1</sup> Agradezco los comentarios de Gustavo Paz y Fernando Rocchi a una versión preliminar de este trabajo.

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) / Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM). Correo electrónico: jpalacio@fibertel.com.ar

es lo menos grave, sin embargo, porque, si no he leído mal el texto de Míguez, su reflexión también parece aplicarse sobre todo a este período y a esta geografía de la historia agraria argentina. En efecto, más allá de algunas referencias al período tardocolonial y otras que tienen implicancias hasta el presente, los debates historiográficos a los que refiere y los trabajos que cita se han dedicado en general a este momento destacado del desarrollo agropecuario pampeano (aunque con un mayor énfasis en su primera mitad o en el momento temprano de ese *boom* agropecuario, de 1850 en adelante). La segunda limitación que tendrán mis comentarios será la que resulte de la confesión inicial de haber estado fuera del tema por algunos años, lo que inevitablemente me llevó a cierta desconexión con la literatura, que hace que pueda no estar al tanto de la última novedad de la historiografía especializada sobre tal o cual asunto, por lo que me disculpo anticipadamente por cualquier omisión que pueda cometer o error de apreciación que se derive de este hecho.

Eduardo Míguez ha escrito un texto esencialmente provocativo, en el mejor sentido de la palabra. No se trata de un texto de investigación, tampoco de un minucioso estudio historiográfico con pretensión de exhaustividad (como otros a los que nos tiene acostumbrados Eduardo, que además de buen historiador de la región pampeana, es un excelente “historiógrafo”), sino más bien de un ensayo de interpretación sobre la historia agraria argentina del último medio siglo y, más específicamente, en sus partes más centrales al menos, sobre la historiografía rural pampeana del período moderno.

Sobre esta historiografía, Míguez nos dice unas cuantas cosas, en estilo fuerte y claro. La primera es que “*el* programa de investigación de la historia rural del último medio siglo, en base a logros muy sólidos e indudables, parece haber satisfecho las demandas básicas de sus principales objetivos”, aquellos que enfrentaba en los años sesenta (p. 181).<sup>3</sup> Entre todos, uno de esos objetivos que destacan era el de discutir con una visión tradicional sobre el desarrollo agrario, que sostenía una idea oscura y pesimista sobre las relaciones sociales en el campo (con chacareros pobres y sufridos que eran explotados por terratenientes y comerciantes abusivos), en donde predominaban latifundios improductivos guiados por la lógica de la renta y no de la ganancia, que se resistían a subdividirse por razones diferentes de las del mercado de tierras, impidiendo así a los chacareros convertirse en propietarios. Grandes propiedades

---

<sup>3</sup> Énfasis agregado. Lo mismo de aquí en adelante, salvo aclaración.

que estaban en manos de estancieros que con y por su poder controlaban los resortes del Estado y se oponían también por eso al desarrollo industrial del país, que percibían como opuesto a sus intereses económicos. Esta historiografía, además de equivocada, no era muy respetable o metodológicamente rigurosa, porque sus conclusiones, más que de buenos y sólidos trabajos de investigación, surgían sobre todo de “prejuicios” sobre el sector rural (supongo yo: esas miradas críticas sobre el campo latinoamericano tan predominantes a partir de la segunda posguerra que tuvieron su correlato en una cierta “leyenda negra” sobre el sector), prejuicios que la visión tradicional adoptaba en forma acrítica, para brindar “una versión unilateral del pasado ... que se traduciría en una distorsión de la realidad” (p. 188).

Gracias entonces a esos avances historiográficos de las últimas décadas, se pudo dar por tierra con esa visión tradicional y pesimista, que ha caído así en desuso, ya que sus postulados han sido superados por la nueva historiografía o por “*la historiografía especializada*” sin más. Estos logros, considerados ya “suficientes” por Míguez constituyen “*una base convincente de interpretación del pasado*” (p. 181) con la que se ha edificado, en lugar de aquella visión, “un nuevo paradigma científico” que parece “poco disputable” (p. 198).

¿Cuál es el credo de ese nuevo paradigma? Cito:

“Que las estructuras productivas se ajustaron a la oferta de factores y las condiciones de mercado; que la gran propiedad no fue la base del estancamiento tecnológico ni de la ineficiencia productiva; que existió considerable fraccionamiento de la propiedad y la producción desde tiempos bastantes remotos; que los mercados explican mejor que otra cosa las dinámicas tendencias de la producción; que el agro argentino demostró gran ductilidad para la adecuación tecnológica; que la inequidad social ha sido un problema de variable intensidad a lo largo del espacio y del tiempo; que no existió una contraposición entre sector agrario y sector industrial; que el poder político distara de ser un mero lacayo del sector de grandes terratenientes”. (p. 199)

Estos hallazgos fueron el resultado natural de haber “dejado de lado los prejuicios” (en los que se sostenía la versión tradicional) y de prestar atención a la información de las fuentes, que indicaban con claridad que, más allá de discusiones semánticas sobre si eran capitalistas o no, campesinos o no, lo que tenían delante siempre –en la historia larga de la región pampeana– era una estructura agraria “tallada por los mercados”, que no se desvía mucho del óptimo económico y “un desarrollo tecnológico que es funcional a la misma” (p. 184).

El haber alcanzado este paradigma superador de una forma tan contundente hace que el autor se haga la pregunta del título, de si estamos frente a un fin de la historia... agraria. En efecto, si están agotados los interrogantes y desafíos fundamentales de aquel debate historiográfico y probadas sus debilidades y prejuicios tan acabadamente, sólo nos quedaría encontrar algunos caminos nuevos que nos ayuden a salir del lógico “amesetamiento” que siguió a la consolidación del nuevo paradigma. Es por eso que, hacia el final, Míguez propone algunos de esos nuevos posibles caminos de investigación, como los temas de tecnología agraria o la historia ambiental.

Pero hay una cosa adicional que los historiadores podríamos hacer también, con lo que haríamos de paso un gran favor no sólo a la historiografía sino también al sector agrario de ayer y de hoy: comunicar *bien* esa visión consensuada, ese nuevo paradigma, al gran público, que se ha mostrado hasta hoy bastante resistente a entender la nueva versión de nuestra historia agraria y parece seguir atado a la leyenda negra. Esta persistencia no sería demasiado grave si no fuera que esta visión negativa del pasado agrario fue en su momento inspiración (¿y podría serlo aún hoy?) de políticas públicas e intervenciones del Estado que le hicieron mucho daño al sector rural. Dicho en otras palabras: admitida por el autor la circunstancia de que el óptimo económico que vivió el sector agropecuario pampeano en el período puede no haberse correspondido con el “óptimo social” y que puede haber habido cierta distancia entre uno y otro (p. 184), en todo caso ese “subóptimo social” parece haberse sobreactuado por la historiografía tradicional (sobre todo aquella basada en la experiencia bonaerense), generando una “percepción de desigualdad” en las relaciones sociales de nuestro pasado agrario, y construyendo una “imagen de señoríos rurales que propició, décadas más tarde [léase, en los años treinta y muy especialmente durante el peronismo], políticas que *inhibieron el desarrollo agrícola*” y que “terminarán por *distorsionar el progreso rural*” (p. 191).

En otras palabras, la secuencia argumental de Míguez podría resumirse así: los historiadores ya hemos superado “científicamente” y de forma definitiva esa visión tradicional, pesimista y equivocada sobre nuestro pasado agrario; lo que no hemos conseguido es transmitirla bien, prueba de lo cual es que dicha imagen sigue reinando, casi con la misma fuerza de siempre, en el sentido común de la gente. Eso no sería un gran problema –después de todo, mucha gente sigue pensando que el gaucho realmente existió, a pesar de los esfuerzos de la historiografía tardo y postcolonial por desmentirlo– si no fuera que, de tan fuerte y extendida (y convincente), esa visión

tradicional ha inspirado también y de forma directa la acción estatal, que se ha guiado por esas imágenes, más que por las conclusiones de los especialistas para orientar sus intervenciones. El resultado lógico de este gran equívoco es que esas políticas estatales, guiadas por ese diagnóstico erróneo, han sido naturalmente equivocadas y han empeorado siempre las cosas. Y lo que es más grave aún, esto parece no tener solución de continuidad mientras la imagen equivocada sobre el agro siga reinando en la mentalidad colectiva y orientando la acción estatal, a menos que los historiadores profesionales encontremos mejor forma de transmitir al mundo exterior nuestras conclusiones científicamente comprobadas sobre el estado de las cosas.

Hasta aquí, mi lectura de Míguez, que es sesgada, como toda lectura, que deja cosas afuera y que atiende más a lo que elijo discutir. Y como suele ocurrir, hay cosas con las que coincido y otras con las que no. Coincido por ejemplo en que hubo una visión excesivamente negativa de esta historia, pero, agrego, porque él no lo dice (aunque lo sabe, claro) que esa mirada no fue una originalidad argentina, sino que fue predominante en toda la historiografía latinoamericana de los años sesenta. También coincido en que dicha visión en gran parte fue revisada (en el sentido de que buena parte de sus supuestos han sido cuanto menos relativizados e históricamente –y geográficamente– situados), no sólo en la Argentina sino por toda la agenda de la historiografía rural latinoamericana, del Bajío mexicano al Valle Central chileno. También acuerdo en que se ha consolidado un nuevo paradigma aunque –y aquí comienzan mis discrepancias– no estoy seguro de cuán sólido es, ni cuánto bien nos está haciendo (explicaré esto). Y discrepo más abiertamente en otros puntos: en cuán acabada y completamente han sido superados *todos* los postulados de la versión tradicional (creo que hay discusiones todavía abiertas), en cuán probadas están algunas aseveraciones o pilares argumentales del nuevo paradigma, en cuán equivocado era el diagnóstico que guió la intervención estatal en el sector durante el siglo XX (y en cuán inconveniente fue), y por lo tanto en cuán agotada está nuestra agenda de investigación.

Lo primero entonces es la apreciación general sobre lo que hemos estado haciendo en los últimos cincuenta años. Y, para decirlo rápido, yo creo que hemos estado haciendo algo más que discutir la visión tradicional, pesimista, del agro pampeano. Es decir, que no ha habido *una* agenda establecida en los años sesenta, dentro de la cual hemos estado debatiendo y encajan todas las líneas de investigación del último medio siglo, sino más bien sucesivos debates, que fueron encontrando su

resolución a lo largo del tiempo y en diferentes momentos. Así por ejemplo, creo yo que a mediados de los años ochenta el debate sobre la racionalidad de los grandes terratenientes ya estaba relativamente saldado, y a mediados de los años noventa toda la discusión sobre el arrendamiento y la subordinación de la agricultura a la ganadería también. Y eso hace que hoy, esa lista de acuerdos o “logros” que enumera Míguez, sea en gran medida incuestionable. Que yo sepa, ya nadie discute seriamente en la historiografía rural pampeana que arrendatario a secas no quiere decir nada de nada (ni agricultor ni ganadero, ni pobre ni rico, ni propietario frustrado ni inquilino por elección, ni nómada ni fijo, ni campesino ni empresario capitalista), y nadie sostiene que los estancieros retuvieron la tierra contra toda lógica de mercado, o que se opusieron a la industria cerradamente, ni en la Argentina ni en ninguna parte de América Latina.

Eso implica que, en los últimos quince o veinte años, hemos estado trabajando liberados ya de esa agenda o tarea y que ha habido líneas de investigación variadas y no necesariamente conectadas entre sí (del mercado de tierras al comercio rural, de la estructura de propiedad al ciclo de vida, del gremialismo rural a la tecnología agraria) cuya inteligibilidad y razón de ser (afortunadamente) no se encuadra ya en “la agenda” de los años sesenta y en la discusión de la visión tradicional. Y creo, además, que esa variedad y multiplicidad de agendas sin una guía clara –con todo lo buena y fecunda que fue– ha sido parte del problema, en verdad, ya que el resultado es que no ha habido una discusión sistemática de todos los puntos de esa visión tradicional, y por lo tanto no se puede decir que todo el edificio de aquella interpretación haya sido deconstruido y superado. Aquello puede haberse desmoronado por cansancio o falta de interés (o por la mayor atracción que ejercieron otros temas de la agenda historiográfica), también por falta de nuevas perspectivas y nuevos documentos, pero no porque todos sus supuestos hayan sido discutidos acabadamente.<sup>4</sup>

Lo que sí ha ocurrido, sin embargo –y en esto coincido con el texto–, es que se ha construido un nuevo paradigma interpretativo. Pero a diferencia de la satisfacción de Eduardo con él, para mí ese nuevo paradigma peca por exceso (en el sentido de que se excede en las conclusiones que el estado de la investigación histórica le permite extraer)

---

<sup>4</sup> Fenómeno también común –el del menor interés en la historia agraria– a otras historiografías latinoamericanas. Así quedó trabada, por ejemplo, la discusión que cita Míguez (p. 188, nota 11) entre Thomas Holloway y Warren Dean, entre otros, sobre las posibilidades de acumulación en la frontera cafetalera paulista, sin ningún claro “ganador” a la vista.

tiene sus problemas y supuestos (y por qué no, también sus prejuicios) y a mi entender dista mucho de estar tan consolidado como él afirma.

En efecto, como ya lo he manifestado en algún trabajo, frente a esa interpretación pesimista se ha construido una visión alternativa, que yo creo que se puede llamar por oposición “optimista”, dicho esto con la equivalente carga negativa que tenía la otra expresión.<sup>5</sup> Porque lo que se construyó en cambio, a mi modo de ver de forma también sobreactuada, es una visión exageradamente optimista de las relaciones sociales y productivas en la región pampeana en su período de gran expansión, que es la que de alguna manera expresa Eduardo en este y otros de sus trabajos historiográficos.

¿Cuáles son los pilares del optimismo de esta nueva visión? Que durante la gran expansión de la región pampeana todo parece haberse regido –y con bastante eficiencia– por la mano invisible del mercado y la estricta lógica económica, lo que no dejaría lugar para otras lógicas; que tanto esto es así, que la mejor prueba contrafáctica es que cada vez que el Estado intervino para regular esas fuerzas del mercado empeoró las cosas (y de manera especialmente negativa durante el peronismo); que en la región pampeana la modernidad un día llegó para quedarse, modernizando a su paso (valga la redundancia) todas las relaciones económicas, sociales y productivas de manera definitiva, como un punto de llegada de una evolución necesaria en donde además el único camino que podía quedar por recorrer estaba por y para adelante; que por una cosa y la otra dichas relaciones sociales y económicas se dieron en un contexto de relativa prosperidad de todos los actores, o en todo caso de bajo costo social (prueba de lo cual es la relativa paz social que predominó, comparativamente con otras áreas rurales de la región); que por lo tanto palabras como explotación, sobreexplotación, endeudamiento, campesinos, pobreza, sujeción, precariedad, dependencia, paternalismo, incertidumbre, desprotección... tan normales y abundantes en la historiografía rural latinoamericana del período, son aquí extemporáneas y están notoriamente ausentes del vocabulario analítico de la historiografía rural pampeana; y que esto es así, entre otras cosas porque la experiencia pampeana es radicalmente distinta a la del pasado rural latinoamericano y por lo tanto no tiene mucho que aprender de esas experiencias.

---

<sup>5</sup> Juan Manuel Palacio, “Jorge Sábato y la historiografía rural pampeana: el problema del otro”, Buenos Aires, *Entrepasados*, núm. 10, 1996, pp. 46-66.

Como dije antes, a mi modo de ver esta nueva visión no se nutre exclusivamente de los resultados de la investigación historiográfica, sino que tiene también mucho de ideología, prejuicios, *wishful thinking*, es decir, algo bastante parecido a lo que se le achaca a la visión tradicional. Es como si, en una especie de exceso de euforia por las victorias obtenidas frente a esa visión (que nadie discute y que ciertamente son para celebrar), se terminó construyendo una visión antitética, en donde todo lo anterior parece superado y todo lo nuevo cierto y comprobado con contundencia. Pero en rigor de verdad, este nuevo paradigma optimista –según Eduardo verdaderamente “científico”– es como el otro algo muy parecido a un relato, que si bien tiene buenos fundamentos reales, basados en trabajos historiográficos serios y rigurosos (si no, no tendría ningún sustento ni fuerza), tiene también otros componentes que son propositivos, son hipótesis, expresiones de deseos, que no están para nada probadas científicamente.

Y extendiendo el razonamiento,<sup>6</sup> también diría que esa narrativa es funcional a una interpretación más general de la historia de nuestro país que, además de éste, ha guiado la investigación de otros rincones de la historiografía de las últimas décadas. En versión simplificada (y deliberadamente provocativa también) esa narrativa sostendría que las cosas anduvieron bien en la Argentina “moderna” –a pesar de persistentes relatos pesimistas, de ayer y de hoy– gracias a un adecuado funcionamiento de los mercados que permitió un desarrollo económico con bajos costos sociales, pero sólo mientras se dejó que esos mercados funcionaran libremente. Este momento de oro –que presagiaba una marcha progresiva hacia un país cada vez más moderno y desarrollado– vino a arruinarlo el intervencionismo estatal, sobre todo el peronista, con su nociva regulación de las relaciones sociales, en este caso en el sector agropecuario, que terminó no beneficiando a nadie, ni siquiera a los supuestos afectados que venía a rescatar, preparando la decadencia posterior del país.

Concedida su instauración historiográfica y su reinado entre buena parte de los historiadores del *boom* de la región pampeana, mi impresión sobre este nuevo paradigma es sin embargo que está un poco “flojo de papeles” en muchas de sus afirmaciones y también (y por lo tanto) tiene todavía mucha tarea por delante si quiere

---

<sup>6</sup> Lo hago a pesar de la advertencia que agregé Eduardo en la última versión de su trabajo (en notas 3 y 35) en el sentido de circunscribir la discusión de su trabajo a los temas y consensos de los investigadores de la economía agraria. Volveré sobre esto al final del texto.



imponerse de una manera verdaderamente científica. Trataré en lo que sigue de dar algunos ejemplos de ambas cosas –lo que creo que el nuevo paradigma aún no resolvió ni superó y la agenda de investigación que todavía tiene por delante–.

Entre las muchas cosas que permanecen irresueltas y no han sido –a mi forma de ver– superadas, voy a poner dos ejemplos, que provienen de mi propia investigación. No lo hago por el regodeo de la autorreferencia, sino porque lo creo pertinente, ya que muchas de las afirmaciones de Míguez no coinciden, no ya con lo que sostienen otros autores, sino con lo que yo he observado de forma directa. En tal sentido, yo no creo que las conclusiones de mi estudio sobre la estancia Cruz de Guerra, en el corazón de la región pampeana en las primeras décadas del siglo XX –uno de los pocos estudios de caso que existen para la región en el período–<sup>7</sup> en particular aquellas sobre el estatus de sus arrendatarios agrícolas y las condiciones de trabajo de los peones ganaderos que allí imperaban, hayan sido “superadas” por un nuevo paradigma. En dicha estancia, los arrendatarios agrícolas, lejos de ser empresarios independientes, maximizadores de ganancias, que compartían sus intereses con el dueño de la estancia en sociedad y detrás de un negocio común –como pretende el nuevo paradigma que eran las relaciones productivas predominantes en la región– eran pequeños agricultores (pequeñísimos para la región pampeana: 30 o 50 hectáreas), con contratos verbales de arrendamiento por una cosecha, lo que los sometía a un constante nomadismo dentro de la estancia para cultivar diferentes parcelas, que además eran utilizados –ellos y sus familias– como reserva de mano de obra para actividades diversas en el establecimiento. Y en consecuencia, tanto por su sujeción al dueño de la estancia, por el tamaño de sus explotaciones, por la inseguridad de su tenencia, como por su múltiple función económica dentro de la estancia, su forma de producir (trabajo familiar, pocos instrumentos de capital) y su gran número, para mí estos arrendatarios estaban lejos de ser los socios en el negocio agropecuario que pretendían la interpretaciones “optimistas”

---

<sup>7</sup> En efecto, uno de los talones de Aquiles de nuestra historiografía rural pampeana en su período moderno es el escasísimo número de estudios de caso, basados en contabilidades de estancias, lo que pone en seria desventaja a los hallazgos de la nuestra frente a las otras historiografías rurales latinoamericanas. Juan Manuel Palacio, “Arrendatarios agrícolas en una empresa ganadera. El caso de ‘Cruz de Guerra’ 1927-1938”, Buenos Aires, *Desarrollo Económico*, núm. 127, 1992; Andrea Reguera, “Arrendamientos y formas de acceso a la producción en el sur bonaerense: el caso de una estancia del partido de Necochea, primera mitad del siglo XX”, en Raúl Mandrini y Andrea Reguera (comps.), *Huellas en la tierra. Indios agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*. Tandil, IEHS, 1993; Idem, *Patrón de Estancias. Ramón Santamarina: una biografía de fortuna y poder en la Pampa*. Buenos Aires, Eudeba, 2006.

y cerca, muy cerca, de la situación de muchos arrendatarios y aparceros que mostraba el paisaje rural de latinoamericano por esa misma época.<sup>8</sup>

Lo mismo puede decirse de la observación de los agricultores trigueros de Coronel Dorrego, entre el último tercio del siglo XIX y el advenimiento del peronismo. En ese caso, el asentamiento gradual de una frontera sirvió de marco interpretativo para estudiar la evolución de las estancias mixtas de la zona y el arrendamiento agrícola dentro de ellas y explicaba de qué manera condiciones inicialmente más favorables para los recién llegados, con tierra disponible y exceso de demanda de agricultores y trabajadores, se fueron cerrando paulatinamente conforme se iban ocupando dichas tierras. Eso me permitió ver cómo sistemas relativamente precarios de crédito y tenencia de la tierra, que siempre estuvieron allí pero que inicialmente no tenían mayor impacto y hasta podían jugar a favor de chacareros y trabajadores (v.g. contratos de palabra, generosos en tierras, plazos y precios de los arriendos, o el crédito informal de comerciantes rurales), con el cierre de la frontera, hacia los años veinte, se volvieron en contra de ellos, mostrando todo el potencial negativo que tenía la desprotección jurídica, la inseguridad contractual y la múltiple sujeción que tenían los chacareros con comerciantes y agentes inmobiliarios de la zona.<sup>9</sup>

Ahora bien, yo puedo aceptar que las conclusiones de esos trabajos –que provienen del análisis de la contabilidad y libros copiadores de una estancia, en un caso, y del estudio en profundidad de fuentes judiciales y una diversidad de fuentes locales, incluidas también contabilidades de estancia, en el otro, y no de un mero prejuicio– no encajen en el nuevo paradigma optimista y que molesten el relato modernizador porque cuestionan alguna de sus partes, en particular la que juzga exagerada la ponderación de los costos sociales del desarrollo agropecuario pampeano. Pero lo que no puedo compartir es que esos hallazgos se hayan superado “científicamente”, entre otras cosas porque ni siquiera se han discutido, por ejemplo, oponiendo estudios similares en otras estancias. Y si ese es el caso, lo que tenemos más bien delante nuestro es “una discusión

---

<sup>8</sup> Una visión de conjunto sobre estas relaciones en el texto de Arnold Bauer citado por Míguez, “Rural Workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppression”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 59, núm. 1, 1979. Para el caso mexicano, véase entre otros el texto clásico de Friedrich Katz, “Labor Conditions on Haciendas in Porfirian Mexico: Some Trends and Tendencies”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 54, núm. 1, 1974.

<sup>9</sup> Desarrollé este argumento en “La estancia mixta y el arrendamiento agrícola: algunas hipótesis sobre su evolución histórica en la región pampeana, 1880-1940”. Buenos Aires, *Boletín de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, núm. 25, 2004. Véase también *La paz del trigo. Cultura legal y sociedad local en el desarrollo agropecuario pampeano, 1890-1945*. Buenos Aires, Edhasa, 2004.

inacabada”,<sup>10</sup> que no debería inquietarnos demasiado, ya que eso es más bien la regla que la excepción en esta ciencia blanda de la historiografía. De hecho, tanta insistencia en que hay un nuevo paradigma ya consolidado y tanta impaciencia por apurar el “cierre” de temas de la agenda de investigación me hace pensar que tal vez lo supuestamente superado no lo esté tanto, que la persistencia tenaz de ciertas visiones “pesimistas” (o de ciertos ingredientes de ellas) tal vez no sea sólo atribuible a la fuerza de las mitomanías nacionales, y que la tarea por delante no sea sólo transmitir más eficazmente un consenso optimista que tal vez no sea tal o tan completo todavía.

Más importante aún, estas empolvadas evidencias que no se resignan a morir van directo a uno de los puntos clave que señala Míguez en su trabajo: la distancia que existió entre el óptimo económico y el óptimo social durante los años dorados del desarrollo agropecuario pampeano. He ahí entonces toda una tarea por delante: investigar más a fondo –y sin miedo a lo que pueda hallarse– ese subóptimo social del que las experiencias de esos distintos actores (como los arrendatarios y trabajadores de Cruz de Guerra o ciertos chacareros de Dorrego) son a mi entender exponentes claros. Porque, ¿cuánto sabemos de la vida cotidiana en las estancias mixtas del período de gran expansión? ¿Tenían los arrendatarios agrícolas en ellas contratos estables? ¿Cuál era su grado de satisfacción o insatisfacción con su situación económica y sus perspectivas? ¿Temían por su estabilidad o por su subsistencia? ¿Y temían perder su trabajo (o parcela) y no encontrar otro si eran desplazados? ¿Estaban satisfechos con sus condiciones de vida y trabajo y con lo que pagaban por su arrendamiento, comparado con los ingresos que recibían por su empresa? ¿Y con la forzosa movilidad a la que muchas veces se los sometía? Y por otro lado ¿es que siempre debemos ponderar esas circunstancias positivamente (v.g. la movilidad como oportunidad, las deudas como crédito, el arriendo como elección) o tal vez signifiquen en algunos casos lo que sugieren a primera vista: inestabilidad, precariedad (económica, contractual), inaccesibilidad de la propiedad? Y en cuanto a los trabajadores rurales permanentes de dichos establecimientos (porque sabemos algo más de los temporarios, en particular de sus actividades gremiales<sup>11</sup>) ¿qué sabemos sobre ellos, en este nivel micro? Poco y

---

<sup>10</sup> Blanca Zeberio, “La situación de los chacareros arrendatarios en la Pampa Húmeda. Una discusión inacabada”, en Raúl Mandrini y Andrea Reguera (comps.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la Pampa bonaerense*. Tandil, IEHS, 1993.

<sup>11</sup> Waldo Ansaldi (comp.), *Conflictos obrero-rurales pampeanos (1900-1937)*. Buenos Aires, CEAL, 1993. 3 vols. Adrián Ascolani, *El sindicalismo rural en la Argentina. De la resistencia clasista a la comunidad organizada (1928-1952)*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2009; Juan Manuel Villulla, “La

nada. Aún así, ¿tenemos igual que suponer que allí también predominaron las relaciones modernas, basadas en salarios cuyo nivel y medida se encontraran en el cruce exacto de la oferta y la demanda para satisfacción de trabajadores y estancieros por igual, lo mismo que sucedía con el nivel de los cánones de arrendamiento? En resumen, ¿habrá que aceptar entonces que en dichas estancias todo se modernizó con la llegada de la “modernidad”, que el libre y sano juego de la oferta y la demanda pasó a gobernar las relaciones productivas que de esa manera alcanzaron, por sí solas, con su mano invisible, el óptimo económico, borrando de un plumazo cualquier vestigio de formas arcaicas de relación como sistemas de endeudamiento, formas paternalistas de control del trabajo, entre otras?

La historiografía rural latinoamericana nos enseña que eso casi nunca ha sucedido así y que los resabios de relaciones tradicionales en los establecimientos productivos, no siempre guiadas por la lógica de mercado o el óptimo económico, fueron muy resistentes y convivieron con las relaciones y lógicas capitalistas durante largo tiempo, orientando junto con aquéllas las decisiones de los actores. En palabras de otro texto de Arnold Bauer:

“Los años comprendidos entre 1870 y 1930 no revelan una transición lineal hacia la mano de obra asalariada y el triunfo de un medio de producción capitalista pleno, sino más bien un proceso pragmático, discontinuo, un proceso de avance y retroceso, de compulsión y resistencia, que en última instancia dependía de la potencia de las nuevas fuerzas de producción, del poder político de los hacendados individuales o de la clase terrateniente y de la resistencia campesina”.<sup>12</sup>

Es mi convicción que la experiencia rural argentina (aun la pampeana) no escapó a este “proceso pragmático”, contradictorio y heterogéneo, que como en otras latitudes estuvo tallado por la cambiante dinámica de la relación entre hacienda y comunidad, por los conflictos entre chacareros, trabajadores y terratenientes, o por la relación entre dichos actores productivos y el estado, tanto como lo estuvo por los mercados.<sup>13</sup> Y así como dice Eduardo que “quizás lo más reprochable del enfoque pesimista es no haber

---

experiencia de los obreros rurales bonaerenses”, en Osvaldo Barreneche (dir.), *Del primer peronismo a la crisis de 2001*. Buenos Aires, Colección Historia de la provincia de Buenos Aires, vol. 5, Unipe-Edhasa, 2012.

<sup>12</sup> Arnold Bauer, “La Hispanoamérica rural, 1870-1930”, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*. Barcelona, Crítica, 1990, tomo 7, cap. 5, p. 145.

<sup>13</sup> Para una interpretación del cambio agrario latinoamericano en términos de la dinámica del conflicto entre hacienda y comunidad véase Cristóbal Kay, “The development of the Chilean Hacienda System, 1850-1973”, en Kenneth Duncan e Ian Rutledge, *Land and Labour in Latin America*. Cambridge, Cambridge University Press, 1977, pp. 103-39. Bauer utiliza el mismo marco teórico en “La Hispanoamérica...”, op. cit., p. 138.

intentado comprender la forma en que las variables de los mercados pesaron sobre la lógica de los actores” (p. 190), viceversa, uno podría reprocharle a la visión opuesta que haya sobredimensionado la lógica del mercado, descartando la consideración y el peso de aquellas otras lógicas en las decisiones de los actores.

No existe tal cosa, entonces, como la consolidación de una visión superadora sobre otra que ha perdido vigencia. Hay sí algunos acuerdos entre nosotros y cuestiones sobre las que podemos coincidir que, por el momento –porque la historia nunca es definitiva– parecen saldadas. Pero también subsisten algunos desacuerdos, y en muchos terrenos no existe una visión superadora sino dos (y a veces más) interpretaciones divergentes, diferencias que además se dan entre historiadores profesionales y no entre los científicos, por un lado, y pre-científicos o prejuiciosos, por el otro. Lo que tal vez sí ha ocurrido es que se ha agotado lo que podemos decir sobre algunos temas en base a las mismas fuentes y a los mismos acercamientos macro. Necesitamos, por ejemplo saber qué ocurrió realmente dentro de las estancias. Pero, ¿podemos tener tantas certezas sobre lo que pasaba en ellas sólo mirando de lejos, desde la tranquera? Y más en general, ¿podemos decretar el fin de la historia agraria argentina con tan magra cosecha de estudios de caso? Yo creo más bien que lo que tenemos aquí es toda una tarea por delante: investigar más a fondo –y más de cerca– a los actores, desarmar sus identidades genéricas (“arrendatario”, “ganadero”) y hacerlos carne, ponerles nombre y apellido e intentar comprender su racionalidad (en el uso de la tierra, el ganado y la tecnología, en su relación con el dueño del establecimiento o el comerciante de la zona) en su especificidad regional e histórica (un arrendatario en una estancia mixta en la zona de cría en 1900 aquí, un agricultor triguero en el sur de Buenos Aires en 1930 allá, un pequeño productor maicero en Pergamino hacia 1880, más allá). De eso hemos hecho, increíblemente, muy poco hasta ahora, ni que hablar si nos comparamos con cualquier otra historiografía rural de la región.

Junto con estas cuestiones sin resolver, el nuevo paradigma tiene por delante otros temas bastante poco explorados, que también convendría investigar antes de decidir el fin de esa historia. De entre ellos, quiero concentrarme en estas últimas líneas en uno solo, que me parece particularmente oportuno a la luz del texto de Míguez. Me refiero al tema de la intervención estatal en la regulación del sector agrario en el siglo XX, en particular la del peronismo, y sus efectos supuestamente nocivos para el desarrollo agropecuario.

Eduardo no ha ocultado lo que piensa sobre dicha intervención en este y otros textos que ha escrito<sup>14</sup>: ella ha sido no sólo innecesaria sino también nociva (“inhibiendo el desarrollo agrícola” y “distorsionando el progreso rural”, dice aquí), aun para aquellos a los que supuestamente había querido beneficiar. Más aún, en otro lugar ha sugerido que sobre esto hay también un acuerdo en la historiografía, diciendo que “la historia económica argentina” ha demostrado ya largamente que una mayor intervención del Estado (luego de 1930 y especialmente con el peronismo) “no derivó en una mejora para la agricultura en general ni tampoco *en las circunstancias de los que trabajaban la tierra*”.<sup>15</sup>

Esa forma de pensar es, en verdad, del todo coherente con la adhesión al nuevo paradigma modernizador. Porque, en efecto, si los costos sociales del desarrollo agropecuario pampeano fueron exagerados y mal interpretados, generando una imagen sesgada que era “más el resultado de las percepciones que de la realidad”, ¿cuál era la necesidad de intervenir? Y ¿qué otro resultado podía esperarse de dicha intervención, tan erradamente inspirada, que uno negativo que “distorsionó el progreso rural”? Pero si por el contrario nos permitimos –como he intentado hasta aquí– revisar esos supuestos consensos sobre el período anterior, y si esa revisión nos devuelve una imagen de esos costos y desigualdades que, sin ser idéntica a la de la visión tradicional, igual nos revela niveles mucho más elevados de dichos costos sociales que los tolerados o admitidos por el nuevo paradigma, entonces también puede y debe sostenerse el debate sobre tales intervenciones del estado en el sector rural y sus efectos.

Porque, cabe preguntarse, ¿cuánto es lo que realmente sabemos, que provenga de la investigación histórica (esto es –para usar el lenguaje de Míguez– de la comprobación científica y no de los prejuicios), sobre la intervención del Estado argentino luego de 1930 *en las relaciones sociales, económicas y contractuales* del sector rural? ¿Qué sabemos de la implementación de sus políticas de intervención, y sobre todo de sus efectos, *en particular a nivel de las experiencias cotidianas de los actores sociales*? ¿Sabemos algo más sobre dichas intervenciones de lo que nos indican fuentes agregadas como niveles de precios (internos y de exportación), crédito agrario

---

<sup>14</sup> Véase por ejemplo “‘El fracaso argentino’. Interpretando la evolución económica en el ‘corto siglo XX’”, en *Desarrollo Económico*, núm. 176, vol. 44, ene-mar 2005, pp. 483-514.

<sup>15</sup> “Argentine economic history has long shown (...) that increased state intervention in the economy from 1930, and above all during the early years of Peronism, was not accompanied by an improvement in either agriculture generally or in the circumstances of those who worked the land in particular”. Reseña del libro *La paz del Trigo* en *Journal of Latin American Studies*, núm. 42, 2010, p. 663.

(hipotecario y comercial), inversiones en maquinaria, o leyes y reglamentaciones? ¿Qué sabemos –una vez más– acerca de lo que ocurrió en las estancias, con las condiciones de vida y trabajo de los arrendatarios y trabajadores, la estabilidad laboral y de la tenencia de la tierra, en materia de nuevos derechos y de cómo se hicieron valer gracias a estas intervenciones, durante esas experiencias intervencionistas?

Pero además, ¿es cierto que dichas intervenciones fueron siempre innecesarias, motivadas por la fuerza de un relato pesimista y exagerado? O podrá ser también que los problemas (o algunos de los problemas) que enunciaban los gobiernos que intervinieron, como la inestabilidad de la tenencia de la tierra de los arrendatarios, el desplazamiento de agricultores de los campos para dedicarlos a la ganadería, las precarias condiciones laborales de los trabajadores rurales, con salarios bajos y jornadas extensas, trabajo de mujeres y niños, ausencia de protección social, eran problemas realmente existentes?

¿Se está sugiriendo, acaso, que esa intervención no era necesaria porque “las cosas andaban bien” en el sector agropecuario? Y si fuera así, ¿cuáles de esas “cosas” andaban bien? ¿Las de los terratenientes, las de los chacareros, las de los trabajadores, las de todos a la vez? ¿O será más bien que ese óptimo económico estaba favoreciendo a algunos, a la vez que definía claros perdedores? ¿Cómo se explican, si no, las quejas amargas de los chacareros forzados a abandonar las estancias durante los años treinta o toda vez que la ganadería era más conveniente que la agricultura, y la calurosa bienvenida que le dieron luego al congelamiento forzoso de los arrendamientos que impuso el Estado, conservador primero y peronista después? ¿Y por qué fueron tan bien acogidos por los trabajadores rurales el Estatuto del Peón rural en 1944 o la ley de trabajo rural de 1947, a juzgar por la evidencia de cómo la hacían valer en tribunales laborales y delegaciones regionales de la Secretaría de Trabajo y Previsión (STP)?<sup>16</sup> Toda esta evidencia todavía incipiente estaría indicando que, más allá de que esa intervención estatal pudiera estar alterando el libre funcionamiento de los mercados y, con ellos, afectando el óptimo económico (argumento que por otro lado es idéntico al que usaba la Sociedad Rural Argentina durante esos años) tendió a favorecer y mucho a

---

<sup>16</sup> Juan Manuel Palacio, “De la paz a la discordia: El peronismo y la experiencia del Estado en la provincia de Buenos Aires (1943-1955)”. Buenos Aires, *Desarrollo Económico*, núm. 194, julio-setiembre de 2009.

trabajadores y chacareros, en materia de nuevos derechos, condiciones de vida, y seguridad social en general.

En definitiva, si bien puede ser cierto, como sostiene Míguez, que la intervención en los mercados (v.g. la acción del IAPI, la fijación de precios mínimos o la inmovilidad de los arrendatarios) puede haber alterado negativamente cosas como el ingreso global del sector o la productividad y la inversión en el largo plazo, yo creo que es necesario revisar la idea de que la intervención estatal a partir de los años treinta y en particular durante el primer peronismo tampoco benefició a agricultores y trabajadores, ayudando a aliviar los costos del desarrollo económico y mejorando las condiciones de vida de esos actores del sector rural. Hay allí una amplia agenda que está casi inexplorada: sabemos algo más –aunque no todo– sobre la eficaz aplicación de los congelamientos de los arriendos y la suspensión de los desalojos, y de cuánto mejoró la estabilidad de los arrendatarios (y cuánto molestó a los propietarios).<sup>17</sup> Pero sabemos mucho menos acerca de las leyes laborales. ¿Se aplicó el Estatuto del Peón Rural? ¿En qué medida y en qué regiones de la geografía rural argentina? ¿Se atrevieron los peones permanentes de las estancias a exigir su cumplimiento, ante las autoridades si fuera necesario? ¿Y cómo alteró esto la convivencia en los establecimientos y cuánto cambió el sistema de trabajo en las estancias? Por otra parte, ¿hasta qué punto las delegaciones regionales de la STP, pudieron hacer cumplir las nuevas regulaciones laborales en las zonas rurales? ¿Pudieron transponer las tranqueras de las estancias, custodiadas por la red de poder de los dueños de los establecimientos y sus abogados? Y si así fue (como parece ser el caso) ¿cuánto cambiaron esas relaciones también? ¿Y cuánto la ecuación productiva misma (costos, etc.)? ¿Y hasta qué punto una y otra cosa mejoró la calidad de vida de los actores interesados, no sólo en sus ingresos, sino en términos de seguridad, previsibilidad, adquisición de nuevos derechos laborales y sociales, tan necesarias también para el trabajo y la empresa agrícola?

La investigación histórica sobre estos temas podría llevar a una mejor y más completa ponderación de la necesidad, bondades y limitaciones de la intervención estatal en el sector rural en este período de la historia y eventualmente a probar

---

<sup>17</sup> Mónica Blanco, *Reforma en el agro pampeano. Arrendamiento, propiedad y legislación agraria en la provincia de Buenos Aires, 1940-1960*. Quilmes, UNQ, 2007; Alicia Tecuanhuey Sandoval, *La revolución de 1943: políticas y conflictos rurales*. Buenos Aires, CEAL, 1988; Juan Manuel Palacio, “La justicia peronista: el caso de las cámaras de arrendamientos y aparcerías rurales (1948-1955)”, Tandil, *Anuario IEHS*, núm. 26, 2013.



científicamente cuán bueno o malo fue para los propios interesados y a revisar la imagen tan negativa que tiene el Estado y sus regulaciones en el nuevo paradigma. Y también, por propiedad transitiva, a admitir un poco más los costos sociales que había tenido antes la era dorada del desarrollo agropecuario pampeano en su período de gran expansión.

\* \* \*

Comparto con Eduardo el gusto por la reflexión historiográfica, que considero el ejercicio más apasionante para el historiador. Es además, a mi entender, inescindible de la tarea de historiar propiamente dicha. Y una y otra son actividades multifacéticas, que exceden en mucho –y ese es su atractivo– la dinámica estricta entre fuente, evidencia, y discurso histórico. Uno hasta podría decir que “el chiste” de la actividad historiográfica recién empieza allí, cuando frente a esas evidencias comenzamos a ensayar interpretaciones, hipótesis y preguntas, todas ellas embebidas en nuestro oficio y en lo que conocemos de antemano, en lo escrito por otros colegas, pero también en lo que sabemos y en lo que pensamos del mundo en general, en nuestras convicciones (políticas, éticas, estéticas), en nuestras creencias y deseos, en las modas y los humores colectivos.

Si todo eso influye y nos condiciona en nuestra tarea cotidiana de investigación, igual lo hace a la hora de analizar lo que escribimos en conjunto los historiadores, de interpretar esa literatura que construimos a lo largo del tiempo, los climas de época que la marcaron, los vientos teóricos y metodológicos cambiantes que la determinaron en cada momento, o las conclusiones, siempre efímeras, a las que arribaron.

Hace tiempo que sabemos –en mi caso, desde la lectura de Thomas Kuhn– que la ciencia en general desconfía de la construcción de paradigmas. O mejor dicho, que los mira como lo que son, construcciones siempre endebles e inestables que se imponen en determinado momento por virtud de una conjunción de cosas que, junto con las evidencias y conclusiones arribadas en un laboratorio, incluyen motivaciones corporativas, visiones del mundo, convicciones morales y políticas, juegos de poder, o incluso disputas facciosas entre banderías opuestas de cierta comunidad científica.

Si eso es cierto aun para las ciencias que más cómodamente llevan esa denominación –si la teoría de la gravedad o el teorema de Pitágoras fueron construidos gracias a esa combinación de cosas– tanto más hay que pensar de los “paradigmas científicos” de la historiografía. Por eso he querido comentar el texto de Eduardo, no restringiéndome a la historiografía rural, como él solicitaba, sino proponiendo un espectro más amplio de la discusión. Hay detrás de cualquier ensayo de interpretación historiográfica como el de Míguez, inevitablemente, una concepción más general sobre el país en el que dichos debates se insertan y del que quieren dar cuenta. La tiene la de Eduardo tanto como la tiene mi presente comentario. Estamos hablando de historia agraria, sí, pero también y al mismo tiempo, de lo que pensamos del pasado de la Argentina en general, de lo que explica su presente y condiciona su futuro.

**Reflexiones historiográficas sobre la gran expansión agropecuaria pampeana y sus paradigmas interpretativos. A propósito de un texto de Eduardo Míguez**

**Resumen**

Este texto es una reflexión crítica en torno a “Del feudalismo al capitalismo agrario: ¿el fin de la historia... agraria?” por Eduardo Míguez

**Palabras clave:** historia agraria, Argentina, pampa húmeda, siglo XIX, siglo XX.

**Historiographical reflections on the interpretative paradigms of the Pampean agrarian boom. A discussion of a text by Eduardo Míguez**

**Abstract**

This text is a critical reflection on “From feudalism to agrarian capitalism: the end of agrarian... history?” by Eduardo Míguez.

**Keywords:** agrarian history, Argentina, the Pampas, 19th. Century, 20th. Century.